Comité de Transparencia

Segunda Sesión Extraordinaria
28 de enero de 2020

Acuerdo
CT/04SE/2020

Con fundamento en el numeral 3.1, fracción I de los Criterios de Funcionamiento del Comité de Transparencia del CENAGAS, el Comité de Transparencia **aprueba** el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. **Lista de Asistencia y Verificación de Quórum.**
II. **Aprobación del Orden del Día.**
III. **Asuntos.**

III.1 Requerimiento de la Dirección de Formación de Capital Humano, Desarrollo Organizacional y Comunicación, para que el Comité de Transparencia (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación de la información como confidencial**, motivo de la solicitud de información pública con número de folio 1811200000620, toda vez que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable, conforme a lo previsto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículos 3 fracción IX de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

III.2 Petición de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, para que el Comité de Transparencia examine (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación parcial de la documentación relativa a las comprobaciones (facturas) por concepto de Gastos de Viajes que reporta este Organismo,** lo anterior para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia, referente a la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, Cuarto Trimestre del ejercicio fiscal 2019, de conformidad a lo previsto en los artículos 44, fracción II, 116 y 137 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65, fracción II, 113, fracción I y 140 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como a los numerales Cuadragésimo y Quincuagésimo Sexto de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

III.3 Solicitud de la Dirección Ejecutiva de Derechos de Vía, para que el Comité de Transparencia someta al análisis (confirmar, modificar o revocar) la **clasificación como reservada y confidencial** de la información contenida en el contrato suscrito por Raúl Martínez Maytorena y Petróleos Mexicanos (PEMEX), así como aquella contenida en el contrato suscrito por el Ejido San Pedro o Saucito y PEMEX, conforme a lo previsto en los artículos, 113, fracciones I y V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 110, fracciones I y V de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información

Pública, información solicitada a través de la solicitud de información pública con número de folio 1811200000320.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Judith Minerva Vázquez Arreola	Presidente Suplente del Comité de Transparencia	
Gustavo Javier Pulido Trejo	Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en el CENAGAS.	
Efrén del Valle Rueda de León	Coordinador de Archivos del CENAGAS	

Estas firmas corresponden al Acuerdo CT/04SE/2020 de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de fecha 28 de enero de 2020.